

| | | |
|--|----------------------------------|------------------|
|  Alcaldía Municipal de Envigado | DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR | Código: CC-F-044 |
| | | Versión: 08 |
| | | Página 1 de 2 |

Señora
CARMEN CECILIA LÓPEZ VALDERRAMA
 Jefe Oficina Gestión del Riesgo

La suscrita Secretaría de Salud con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto de delegación municipal N° 1139 de 2019, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Envigado a través de la Secretaria General, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.
2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.
3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

| | |
|---|---|
| Número del contrato: | ENV-13-50-1099-20 |
| Dependencia: | Secretaría de Salud |
| Modalidad Contractual y Causal: | INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA EMERGENCIA COVID-19- AYUDAS HUMANITARIAS |
| Contratista: | ÉXITO S.A. |
| Identificación: | NIT. 890900608-9 |
| Objeto del contrato: | COMPRA DE BONOS VIRTUALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MERCADOS A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA EMERGENCIA COVID-19- AYUDAS HUMANITARIAS |
| Valor del contrato IVA incluido: | \$161.641.410 |
| Plazo del Contrato: | El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de UN (1) MES, sin embargo, es necesario tener en cuenta lo estipulado en el Literal C, de la Guía e Compra del IAD Covid19 (Ayudas Humanitarias) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en los Términos y Condiciones para la operación del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de bienes y servicios para la atención de la emergencia por el COVID-19 Catálogo Ayudas Humanitarias. |

| | | |
|--|----------------------------------|------------------|
|  Alcaldía Municipal de Envigado | DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR | Código: CC-F-044 |
| | | Versión: 08 |
| | | Página 2 de 2 |

4. **Actividades del supervisor¹:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a la señora **CARMEN CECILIA LÓPEZ VALDERRAMA** Identificada con cedula de ciudadanía N° 42.883.616, adscrita a la Alcaldía.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación CC-M-001.

Se firma en Envigado, el 25 de agosto de 2020



PAULA CATALINA PELÁEZ PÉREZ
Secretaria de Salud



CARMEN CECILIA LÓPEZ
Supervisora

¹ Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describir las actividades supervisará cada uno.